

Serie  
Educación y Derechos

# El Derecho a Participar



SUTEBA  
CTERA - CTA

## **CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL - 2006 / 2009**

<b>Roberto Baradel</b>	Secretario General
<b>Stella Maldonado</b>	Secretaria General Adjunta
<b>Cristina Jonic</b>	Secretaria Gremial
<b>Darío Perillo</b>	Secretretario de Organización
<b>Vilma Alvarado</b>	Secretaria de Acción Social y Turismo
<b>Jorge Díaz</b>	Secretario Administrativa
<b>Gustavo Panzer</b>	Secretario de Finanzas
<b>Cecilia Martínez</b>	Secretaria de Prensa y Difusión
<b>Silvia Almazán</b>	Secretaria de Cultura
<b>Rosana Merlos</b>	Secretaria de Derechos Humanos
<b>Walter Ormazábal</b>	Secretario de Jubilación
<b>Guillermo Quevedo</b>	Secretario de Actas
<b>Cecilia Cecchini</b>	Prosecretaria Gremial
<b>Eduardo Pereyra</b>	Prosecretario de Organización
<b>Julio Cereza</b>	Prosecretario de Acción Social y Turismo



Producción **Secretaría de Derechos Humanos - SUTEBA**

Secretaria de Derechos Humanos **Rosana Merlos**

Textos **Gladys Bravo**

Colaboración **Héctor González**

Diagramación **Nora Raimondo**

Ilustraciones **EGB N° 29, Florencio Varela. EGB N° 68, La Matanza**

**Septiembre de 2006**

Serie \_\_\_\_\_  
**Educación y Derechos**

# El Derecho Participar

## Los adultos discuten el derecho a participar

**H**ace muchos años, más precisamente en el año 1927, se reunieron algunos educadores en el *Congreso de la Liga Internacional de Educación Nueva*. El debate se centró entonces, en las distintas interpretaciones sobre la libertad del niño y en las formas de combinar las ideas de los chicos y las de los adultos.

- ➔ *¿Qué significaba que los niños tuvieran libertad, que pudieran participar?.*
- ➔ *¿Una forma de entender la democracia?*
- ➔ *¿Defender los derechos de los chicos?*

Estas preguntas y muchas, pero muchas más fueron las que se discutieron.

La oposición entre libertad y autoridad, entre "necesidades" del niño y "mandatos" del adulto, está presente en los debates de hoy.

**Los Estados y sus Gobiernos se siguen reuniendo para pensar cosas parecidas, que luego quedan escritas, en Leyes, Tratados y Convenciones.**



No parece estar muy claro cómo se pone en práctica esto de que los niños y los jóvenes participen.



## Es importante, tanto para los grandes como para los chicos, entender que a participar se aprende participando...

Las oportunidades para desarrollar confianza en las propias posibilidades, son las que hacen que los chicos sientan que tienen voz y voto como dice el dicho...

Esto no se construye de golpe.

## Autonomía es una palabra importante para cada chico. Significa independencia para...

**Interpretar** el mundo.

**Elaborar** propuestas y planes.

**Elegir** entre distintas opciones.

**Identificar** cuáles son los errores y poder modificarlos.

**Relacionarse** con otros, sin querer ganar siempre.



### **Convención Internacional de los Derechos del Niño**

#### **Artículo 12**

*Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho a expresar su opinión libremente, en todos los asuntos que afectan al niño, teniendo debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.*

*Tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar y recibir informaciones e ideas de todo tipo.(...)*

### **Convención Internacional de los Derechos del Niño**

#### **Artículo 15**

*Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas (...)*



# Diferentes modos de participación

## ¿Cómo participa la sociedad?

Los adultos tienen distintas maneras de participar en la sociedad. Estas no fueron construidas de un día para otro, hubo que exigir, demandar y hasta pelear para que sean posibles y hoy nos parezcan naturales.

También es importante saber que hay situaciones de mucha injusticia en la actualidad por eso es necesario seguir discutiendo acerca del Derecho a Participar.

## Un ejemplo de lucha

### Elección de autoridades

Desde la Ley Sáenz Peña, que se dictó en 1912, es obligatorio votar a quiénes van a gobernar.

El voto es secreto y obligatorio. Hubo un tiempo en el que los únicos que votaban eran los hombres.

## ¿Y las mujeres?

Las mujeres pudieron votar recién en 1951. Hubo luchas, movimientos, y organizaciones para que finalmente llegara un gobierno que pensara que la mujer tenía que votar. A principios de siglo era natural que no votaran, así como tampoco ocupaban cargos públicos. Conseguir el voto fue un proceso muy largo de horas de discusión y lucha. Para lograr algún grado de igualdad se llegó a fi-

jar un porcentaje de cargos que deben ser ocupados por mujeres. Las mujeres siguen luchando por tener una vida pública más activa.



### **Constitución Nacional Argentina. Modificaciones de 1994**

**Artículo 37.-** Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio. La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral.

## ¿Pero votar es la única manera de participar en la Democracia?

Desde 1994 hay otras maneras de controlar a los gobiernos. Los ciudadanos tienen el derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley en la Cámara de Diputados. El Congreso deberá darles expreso tratamiento dentro del término de doce meses.



## Otras formas de participación desde la Constitución de 1994

- ➔ La Consulta Popular.
- ➔ La Declaración de la Inconstitucionalidad.
- ➔ El Derecho a petionar ante las autoridades.
- ➔ El Habeas Corpus.
- ➔ El Habeas Data.

**Ante el incumplimiento de derechos y garantías constitucionales, se puede recurrir a la Defensoría del Pueblo** que sirve para la protección del pueblo ante hechos de omisión, o inconstitucionalidad.

### **Constitución Nacional Argentina. Modificaciones de 1994**

**Artículo 39.-** Cuando el derecho lesionado, restringido, alterado o amenazado fuera la libertad física, o en caso de agravamiento ilegítimo en la forma o condiciones de detención, o en el de desaparición forzada de personas, la acción de hábeas corpus podrá ser interpuesta por el afectado o por cualquiera en su favor y el juez resolverá de inmediato, aún durante la vigencia del Estado de Sitio.



# ¿Y los trabajadores cómo participan?

Los trabajadores se dieron cuenta que podían pelear por sus derechos dando origen a los "Sindicatos". Palabra que quiere decir "unión". Todos los que trabajaban en las fábricas de aceite, por ejemplo, se unían en un sindicato: el sindicato de los aceiteros. Todos los que trabajaban en una fábrica de lana se unían en el sindicato de laneros. Se dieron cuenta que si se organizaban y se mantenían unidos podían conseguir más cosas.



IRCA Renault

## ¿Qué pedían?

Menos horas de trabajo.

Lugares más seguros en los que no se lastimaran ni se enfermaran.

Un día de descanso.

## Los trabajadores se organizan

Participando en marchas, asambleas, eligiendo delegados, haciendo huelgas. El Derecho a Huelga es reconocido en la Constitución.

**Se logró entonces que los sindicatos sean de los trabajadores, tengan elecciones y representen los intereses de los trabajadores. Pero esto tampoco fue natural. Hubo personas que perdieron la vida o estuvieron presos por estar en los gremios.**



## Pero no siempre hubo quién representara a los trabajadores

Hubo gobiernos a los que nos les gustaba nada que existieran los sindicatos. Durante la última dictadura militar estos estuvieron prohibidos.

El hecho de que los trabajadores se reunieran y reclamaran por sus derechos no era bien visto. Esto hizo que muchos fueran cesanteados, perdieran el trabajo, fueran asesinados, desaparecidos y encarcelados.

Cuando en el año 1983 se reinstaló la democracia, fue porque hubo gente que empezó a luchar de nuevo. Las primeras marchas se hicieron al finalizar la dictadura.

No sólo los sindicatos comenzaron a defender a los trabajadores sino también algunos partidos políticos. Estos hicieron que en el Congreso se aprobaran leyes que decían cuántas horas tenía que trabajar un obrero, cuánto descanso debía tener, en qué condiciones tenía que trabajar. Estas leyes son las Leyes Laborales.

El primer día de la democracia, los sindicatos se reabrieron y comenzaron a luchar nuevamente.



Fue así que los Sindicatos se reabrieron y comenzaron a luchar nuevamente. Uno de los grupos que logró organizarse con mucha fuerza fue el de los docentes.

## Otras formas de participación de los adultos: los Movimientos Sociales

Los Movimientos Sociales han crecido de cara a la sociedad, en base a sus necesidades. Se preocupan por construir redes de economía alternativa impulsando actividades en el marco de una nueva economía social. Los nuevos Movimientos Sociales en la Argentina reflejan los esfuerzos de re-

construcción de los lazos sociales a través de nuevas formas de organización. Los cambios en las formas del trabajo, en sus dimensiones organizativas, sostienen un enfoque más atento a la construcción social, también como formas de protesta, movilización y participación activa.

Marcha Pueblos Originarios - Jujuy



Marcha del pueblo Mapuche en Neuquén



Han logrado recuperar empresas, organizar a los compañeros desocupados, realizar asambleas barriales, reconstruyendo el espacio público de participación. Donde el trabajo no se intercambia sólo, ni principalmente, por remuneraciones monetarias.

Así adquieren una dimensión profundamente política.

# Los chicos también TIENEN DERECHO A PARTICIPAR

Los chicos tienen distintos puntos de vista igual que los grandes, para acordar necesitan juntarse, tener espacios y ser escuchados.

Por ello los niños, los adolescentes y los jóvenes deben participar.

**Aunque los alumnos participan de diversas instituciones sociales, la escuela es la única que tiene la responsabilidad de la educación sistemática. Esto significa ser parte de experiencias culturales y conocimientos que posibiliten una vida plena.**

## Saber qué piensan los demás y entender qué les pasa

- Escuchar el punto de vista del otro.
- Confrontar puntos de vista divergentes.
- Resolver en forma conjunta los problemas.
- Participar en discusiones.
- Buscar en forma compartida una solución.

**Al ser la escuela uno de los espacios públicos por el que pasa la mayoría de los chicos, en ella se deben construir las nociones de derechos sociales, de participación activa, vivenciando la igualdad de oportunidades, el acceso y producción de la cultura por parte de todos.**



## Porque de esta manera pueden

- Tener respeto por las diferencias.
- Valorar a los demás.
- Confiar en los otros.
- Participar en discusiones.
- Expresar, escuchar y justificar ideas.
- Organizarse en un equipo de trabajo.
- Confiar en los otros.
- Desenvolverse con autonomía.



**Interactuar con otros significa construir la propia identidad y acceder a las formas de interacción y producción cultural.**

## Los alumnos se organizan

Por ello en la escuela se deben vivenciar formas democráticas de participación directa en las que la palabra de los alumnos sea escuchada. Por lo tanto es imprescindible que reflexionen sobre la vida en las escuelas. Los chicos pueden y deben expresarse acerca de las formas de gobierno escolar.



**“Un cambio profundo como el que se proponía en el Proyecto de Consejos de Escuela necesita dos cosas: tiempo y contexto**

**Tiempo:** supone un cambio en la escuela, por lo tanto todos tienen que estar conscientes de esa necesidad, los docentes también.

**Contexto:** El proyecto político tiene que ir también en esa dirección, por ello el Gobierno debe ser parte de la propuesta. La experiencia

de los Consejos de Escuela fue muy rica. Era un instrumento eficaz para encausar problemas. Es una idea falsa suponer que los chicos y los jóvenes son irresponsables cuando se les dan responsabilidades. Los chicos trabajando en un clima de responsabilidad compartida saben establecer los límites”.

Maco Tamarit

### Consejo de Aula

Es la posibilidad de que cada grupo escolar cuente con un espacio en el que se discutan las cuestiones que le preocupan. Estas pueden ser exclusivas del grupo o también las referidas a ese curso y a la institución. Cada grupo cuenta con un delegado, que es el encargado de transmitir propuestas, preocupaciones o necesidades, que serán discutidas con todos los delegados del curso.



## PARTICIPAR

¿Con qué mecanismos de participación cuenta la escuela?

¿Existen espacios de debate?

¿Cómo funciona el gobierno de la escuela?

¿Con qué espacios cuenta el alumno para hacer oír su voz?

En estos espacios es imprescindible discutir con los chicos algunas cuestiones.

**Aspecto curricular:** qué y cómo se enseña. Esto es lo que tiene que ver con los contenidos y formas de enseñar. Los alumnos pueden decir mucho al respecto en un espacio de seriedad y confianza.

**Vida cotidiana de la escuela:** las relaciones humanas, de los alumnos entre sí, de los docentes con los alumnos de los alumnos con los docentes. Además de la comunidad y la escuela.



### Consejo de Escuela

**Asamblea:** determinados grupos discuten en forma conjunta lo surgido en los espacios reducidos.

**Reunión de Delegados:** espacio en el que confluyen los delegados del curso para el tratamiento de los problemas de toda la escuela.





## Centros de Estudiantes

Son espacios de máxima organización, requiere alumnos que:

- **elijan** autoridades,
- **conformen** estatutos,
- **debatan** temáticas,
- **manejen** autónomamente su lugar de alumnos.

**Deben ser propiciados por las instituciones escolares.**

### **Centros de Estudiantes Provincia de Entre Ríos**

#### **Principios y Propósitos:**

##### **Artículo 1:**

*Defender los intereses y derechos del estudiantado en particular y en su conjunto.*

- Fomentar la solidaridad entre los estudiantes y en relación con los demás claustros de dicha institución educativa, para encarar en conjunto lo que respecta a las reivindicaciones educativas.*
- Como expresión del movimiento estudiantil, es obligación y necesidad del Centro de Estudiantes estar permanentemente informado de la realidad regional, provincial y nacional, transitar junto a otros sectores el fortalecimiento de una democracia.*
- Sostener los principios de representación estudiantil efectiva en los Consejos Directivos; de una educación gratuita, pública y privada; y bregar por la inclusión de todos los educandos en nuestro Sistema Educativo.*
- Cooperar en forma permanente en la conformación de una coordinación de estudiantes, teniendo esto por objetivo: Aunar esfuerzos provinciales y regionales en pos de los principios y propósitos enunciados.*

**Artículo 2:** *El Centro de Estudiantes debe mantener obligatoriamente su total independencia de principios, de crítica, de resolución y de organización.*



## **Modelo de Estatuto de Centro de Estudiantes Provincia de Buenos Aires**

*Los Centros de Estudiantes perseguirán los siguientes fines*

### **Artículo 1**

- a. Defender y asegurar el pleno ejercicio de los derechos estudiantiles creando un ámbito de acción.
- b. Participar en las soluciones a las problemáticas estudiantiles.
- c. Fomentar el debate, la participación y el espíritu crítico.
- d. Velar la tarea académica y administrativa de las instituciones educativas.

*Serán objetivos de los Centros de estudiantes*

### **Artículo 2**

- a. Representar equitativamente a los alumnos de la institución estudiantil, saciando sus necesidades e inquietudes.
- b. Fomentar la participación de los alumnos en cuestiones que sean de su preocupación.

### **De las Asambleas**

#### **Artículo 8**

- a. Los estudiantes regulares de cada ciclo, consagrarán por voto secreto y directo un delegado titular y dos suplentes por curso.
- b. La asamblea estará compuesta por un delegado titular de cada curso, un representante de cada comisión y los vocales integrantes de la comisión directiva.

### **De las Comisiones de trabajo**

#### **Artículo 9**

- a. La cantidad y denominación y temáticas propias que abordarán cada una de las comisiones de trabajo permanente serán avaladas y establecidas por la comisión directiva del Centro de Estudiantes.

## La historia de la conquista por el boleto estudiantil

**L**a rebaja en el boleto estudiantil es una victoria histórica de los propios estudiantes que desde hace años reclaman una tarifa acorde con sus posibilidades económicas.

Tuvo una fecha trascendental: el 16 de septiembre de 2005. Día en el que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires el Decreto de creación del Boleto Estudiantil Secundario para toda la provincia. Se fija una tarifa de 10 centavos.

Fue el fruto de constantes reclamos por parte de la Coordinadora de Estudiantes Secundarios de toda la provincia.

Esta conquista lograda en base a esfuerzos, organización y movilización con fuertes consensos es un logro de la participación popular, las conquistas estudiantiles y juveniles.

Es una historia con final feliz, tributaria de la memoria histórica que tuvo como protagonistas a jóvenes que dieron su vida por los ideales y utopías que hoy seguimos sosteniendo.



### La Noche de los Lápices: memoria de un compromiso militante

**D**urante setiembre de 1976 fuerzas militares secuestraron a varios alumnos secundarios de La Plata. Todos ellos eran activos participantes en Centros de Estudiantes de distintos colegios secundarios y militaban en diferentes organizaciones políticas. En 1975 habían motorizado una lucha de los secundarios por la vigencia del Boleto Estudiantil que había llegado a movilizar a más de 3.000 alumnos por las calles de la ciudad. Su comprometida participación en esa lucha fue parte de otra más grande: la que en los 70 el conjunto de los trabajadores y de los sectores populares llevaron adelante por otro proyecto de país.



**María, 17 Horacio, 16 María, 16 Claudio, 16 Pablo, 18 Francisco, 17 Daniel, 18**

## Nada del otro mundo

*Claudio tenía 16 años al momento de desaparecer. Estaba enamorado en secreto de Adela. Amaba la lectura, la música... y a Estudiantes.*

*María Claudia tenía sueños de artista, y por eso se había anotado en el Colegio de Bellas Artes. Apenas alcanzó a disfrutar su noviazgo con Roberto y sus "dulces 16", cuando la alcanzó la pesadilla en medio de la noche.*

*Horacio detestaba adherir a una idea sin conocerla a fondo y por eso devoraba libros de historia y política mientras escuchaba a Uki Góneris y a Mercedes Sosa.*

*Daniel era amigo de Horacio. De chico había soñado con ser "El llanero solitario". A los 18 años, sus ambiciones eran más realistas, quería ser tornero o mecánico. Pero tampoco lo dejaron.*

*María Clara vivió sus 17 años con la guitarra a cuestas. Con su música había llegado a La Plata desde Bahía Blanca para estudiar Medicina, pocos meses antes de su último viaje, cuyo destino final aún se desconoce.*

*Francisco tenía apenas 14 años, era hinch de Gimnasia y el mejor amigo de María Claudia. Estaba peleado con su hermano porque a los dos les gustaba la misma chica.*

*(...) Tenían los mismos gustos y pasiones que cualquier adolescente. También les interesaba la política y militaban en Centros de Estudiantes con la ilusión de una vida mejor para todos. Nada del otro mundo... De otro mundo debería ser lo que les tocó vivir..."*

Fuente: "Veintiocho años después", por Andrea Verónica Quaranta

## ¿Cómo empiezo a militar?

*"Yo diría al revés: ¿cómo no iba a militar?. Habría que haber vivido esos años para darse cuenta. Por supuesto que también estaban los que no se enganchaban, pero a la edad que yo tenía (17), y en Bellas Artes donde todo era libertad, participación y solidaridad, era imposible no militar. La revolución parecía estar ahí nomás. Latinoamérica estallaba por todos lados. Teníamos los modelos socialistas de Chile y Cuba. Yo podía no saber en qué partido, pero que iba a participar no tenía ninguna duda. Había todo un clima en el que estaba muy mal visto aquel que no se comprometía. (...) De primero a cuarto año participé en todas las actividades de la escuela, pero todavía no lo hacía desde ningún partido. Quería tener un poco más de idea de dónde me iba a meter. (...) Cuando me detuvieron, militaba en la peronista UES".*

Testimonio de Emilce Moler, sobreviviente de La noche de los lápices  
Fuente: reportaje de Sabina Crivelli.



## Pasamos a ser "peligrosos"

Pablo Díaz fue expulsado del Colegio Estrada, privado y católico, por participar de la creación del Centro de Estudiantes. De allí fue directo al España, conocido en La Plata como la "legión extranjera" porque recibía a los chicos con problemas de "conducta" y los repetidores; y Díaz encajaba en ambas categorías. *"Yo vivía cerca de Plaza Italia, que en La Plata es un lugar histórico del peronismo, de las manifestaciones callejeras del luche y vuelve. Por curiosidad me iba a la plaza con amigos del barrio y empezamos a tomarle el gustito al peronismo, nos entró por los ojos", dice Díaz. Desde 1972, a los trece años, hasta la muerte de Perón, militó en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). Luego se fue a la Juventud Guevarista, que respondía al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). (...) Díaz afirma que la lucha por el boleto estudiantil es una verdad histórica que sirvió para agrandar las estructuras de las agrupaciones de los secundarios porque "la motivación de los estudiantes al haber ganado implicó un ingreso masivo a las organizaciones políticas" y que los que la encabezaron "pasamos a ser marcadamente peligrosos porque nos convertimos en líderes naturales de estudiantes con la implicancia de tener una ideología que nos confrontaba con el sistema".*

Fuente: "A veintinueve años de La Noche de los Lápices", de Victoria Ginzberg

La ciudadanía  
no es un tema privado,  
cuando el chico deje la escuela  
debe estar preparado  
para poder pelear,  
combatir y  
transformar las cosas.

Henry Giroux